

ACTA

REVISION DE OFICIOS DE IMPUGNACION DE POSTULACIONES PARA CONFORMACION DE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Siendo el día viernes 23 de marzo de 2018, a las 11h40, se instala la Comisión de Selección del Primer Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con los siguientes comparecientes:

Miembros Calificadores:

- Rita Yépez – Secretaria General de Planificación (s)
- Wendy Almeida – Delegada de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Andrés Estrella – Delegado de la Secretaria de Desarrollo Productivo

Miembros Observadores:

- Ángel Armijos – Delegado de la Concejala Daniela Chacón
- Juan Diego Mancheno - Delegado de Quito Honesto

Secretaria Ad Hoc:

- Paola Villagómez – Asesora Técnica Secretaría General de Planificación

Estando completa la Comisión de Selección la Secretaria General de Planificación (s) presenta al resto de comparecientes un resumen de las impugnaciones presentadas respecto a la postulación para participar en la selección y designación de los 9 Consejeros del Consejo Consultivo:

PROCEDIMIENTO

Punto 1.

Se procede a dar lectura a la carta de impugnación de Daniel Alberto Barragán Terán, en donde se señala su experiencia profesional y trayectoria laboral, además se enumeran las publicaciones realizadas por el postulante. Adicionalmente, indica que “no hay restricción por la que dos o más representantes de una misma institución no puedan ser designados Consejeros.”

Una vez revisada la propuesta, la Comisión de Selección resuelve:

- Ratificar la calificación de Daniel Alberto Barragán Terán.
- La Universidad de los Hemisferios presenta una única propuesta con tres postulantes, la cual fue analizada y revisada por la Comisión de Selección y posee representación dentro del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto a través de un Consejero Principal y un Consejero Suplente, que serán parte de la construcción de la política pública de Gobierno Abierto.
- La Comisión de Selección priorizó la participación de las universidades postulantes ya que el objetivo principal es la pluralidad de conocimientos y experiencias, garantizando una construcción diversa.



- Los miembros de la Comisión de Selección proponen al Consejo Consultivo de Gobierno Abierto que al momento de la elaboración del reglamento de funcionamiento del mismo, los consejeros suplentes puedan participar con derecho a voz.

Punto 2.

Se procede a dar lectura a la carta de impugnación de Marcelo Patricio Espinel Vallejo, en donde se señala su inconformidad con el Acta de Calificación de Postulaciones para el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, debido a que en su calificación obtuvo 5 puntos más que Leticia Estefanía Celi Ramos, Consejera Principal actual y representante de la misma organización.

Tras revisar la impugnación de Marcelo Patricio Espinel Vallejo, la Comisión de Selección resuelve:

- Ratificar la designación a Leticia Estefanía Celi Ramos como Consejera Principal y a Marcelo Patricio Espinel Vallejo como Consejero Suplente.
- La Fundación Ciudadanía y Desarrollo presenta una única propuesta con tres postulantes, la cual fue analizada y revisada por la Comisión de Selección y posee representación dentro del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto a través de una Consejera Principal y un Consejero Suplente, que serán parte de la construcción de la política pública de Gobierno Abierto.
- Se transcribe el punto tres referente al proceso de selección para que sea conocido por el postulante que presentó la impugnación, en vista de que en la misma hace referencia únicamente al último párrafo y no a todo el contexto:

“TERCERO: DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará conformada por un representante de las siguientes Secretarías del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

- i) Secretaría General de Planificación/ preside la comisión*
- ii) Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana*
- iii) Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad*

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto y un representante o delegado de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto acompañarán todo el proceso de calificación y selección de los miembros en calidad de observadores.

La Comisión revisará los documentos presentados por los postulantes y verificará que éstos acrediten los requisitos solicitados, y analizará la pertinencia y aporte para los intereses municipales y ciudadanos del proyecto o iniciativa presentada.

Los postulantes que presenten documentos incompletos, con información no verídica o presentadas extemporáneamente, serán descalificados.

La Comisión propenderá a que se cumplan con los principios de paridad de género y paridad intergeneracional, así como que el Consejo a conformarse esté compuesto por miembros con experiencias relacionadas a los distintos pilares de gobierno abierto.

De existir puntajes iguales entre dos postulantes, la Comisión de Selección dará preferencia a aquellos candidatos que permitan cumplir con criterios de paridad de género y pluralidad de conocimientos y experiencia en los distintos pilares de Gobierno Abierto.” (Las negrillas, subrayado y cursiva nos pertenecen).

- En consideración a lo establecido en la disposición antes transcrita, la Comisión de Selección, dando cumplimiento al principio de paridad de género, mantiene su decisión de seleccionar a la mujer mejor puntuada de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo.
- Los miembros la Comisión de Selección proponen al Consejo Consultivo de Gobierno Abierto que al momento de la elaboración del reglamento de funcionamiento del mismo, los consejeros suplentes puedan participar con derecho a voz.

Siendo las 13h22 se da por concluida la presente reunión para la revisión de oficios de impugnación de postulaciones para conformación de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El acta será publicada a través de la página web gobiernoabierto.quito.gob.ec

Para constancia, firman los comparecientes al proceso de selección del primer Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.



Rita Yépez

Secretaria General de Planificación (s)



Wendy Almeida

Delegada de la SGCTyPC



Andrés Estrella

Delegado de la SDPC



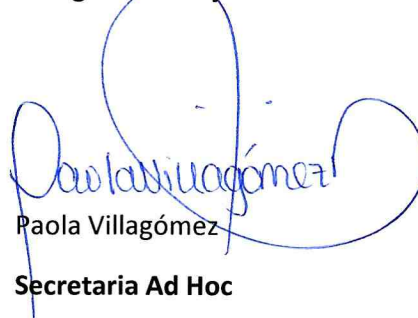
Ángel Armijos

Delegado Concejal Daniela Chacón



Juan Diego Mancheno

Delegado Quito Honesto



Paola Villagómez

Secretaria Ad Hoc